

ACTA Nro. 16 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 6 DE MAYO DEL 2005.

En la Ciudad de Portovelo, a los seis días del mes de mayo del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Rosario Aguilar Farrés, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez, y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 14H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Conocer y Resolver sobre la Construcción de SS. HH en la calle Rodrigo Borja frente al Parque de Fátima.
3. Creación de la Partida para el Médico Veterinario del Camal Municipal de la ciudad de Portovelo.
4. Autorización de Fraccionamientos.

Conocido que fue el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, el mismo que por consenso unánime fue aprobado; luego el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Una vez que se dio lectura al Acta anterior el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su aprobación. Acto seguido interviene la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y observa que debe constar en el Acta anterior en el punto donde se refiere a "Luís Uno" que se diga con informes por escrito; la Sra. Concejales Rosario Aguilar, observa que debe constar en el Acta lo siguiente: que en la parte donde se refiere el voto en blanco, esta vez no va; en la petición de "TAC", se dijo que nosotros apoyamos la inversión en nuestro Cantón; y que a los señores de Empresa TAC, que a través del Concejo se les fije un plazo para que terminen la construcción del edificio en nuestra ciudad; en la petición de Liga Deportiva Cantonal, manifiesta que la Ley de Deportes estipula que todos los escenarios deportivos del país pertenecen a las Ligas Deportivas Cantorales, siendo este un caso excepcional en donde el municipio mantiene en propiedad el Estadio de deportes, y sugiere que se lo debe dar en Contrato de cómo Dato y préstamo de uso por un año a Liga Deportiva Cantonal de Portovelo; en los casos de fraccionamiento manifiesta que se debe comunicar a la ciudadanía que no es fraccionamiento, que el término correcto de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal es Parcelamiento, por lo cual en una Sesión anterior se analizó esta situación con el Sr. Procurador Síndico, sobre el manejo de términos legales.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, manifiesta que se debe incluir en el Acta la sugerencia en el sentido que se debe contribuir con el bienestar del pueblo.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo, realiza la observación siguiente: que en Acta del día 22 de abril se cambie las palabras de DOS VOTOS POR TRES VOTOS que es la sumatoria correcta según se manifiesta.

El Sr. Concejal Sotomayor observa, que en el Acta del 15 de abril donde se refiere al nombre de Teresa Bravo de Ortiz, el verdadero Nombre es Teresa Ortiz de Bravo.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar, también realiza la observación de que su opinión debe constar en el sentido de que se acepta la petición de la Cooperativa de Transportes "TAC", adhiriéndose a las palabras de la gran mayoría del Concejo; y que en la petición del Sr. Guillermo Bravo existía el informe del Sr. Asesor Jurídico negando la petición y el Concejo resolvió autorizar el pedido, cambiando el término de Fraccionamiento por el de Parcelamiento, que es lo legal de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal.

Sin haber más observaciones (por la interrupción de la grabadora), el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del Acta anterior para su aprobación; y una vez constatados los resultados por Secretaría, existe la votación total del Concejo por la aprobación del Acta anterior.

Luego el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al Segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

**2. Conocer y Resolver sobre la Construcción de SS. HH. En la calle Rodrigo Borja frente al parque de Fátima de la ciudad de Portovelo.**

Al respecto el Sr. Alcalde explica al Concejo que ha realizado varias conversaciones con la Srta. Lcda. Mariana Ruilova y hace conocer que existe oposición total por parte de la Rectora, para no permitir la construcción de las baterías higiénicas en el sector; y expone que el Concejo debe resolver sobre este punto. Igualmente informa que se podría construir baños subterráneos en el parque de Fátima, pero que ello conlleva largo tiempo.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo interviene para sugerir que se consiga una reunión con el Concejo Directivo y los señores profesores del Colegio, para agotar todos los medios amistosos, pese a que conoce que se hizo la donación mediante escritura pública; para luego proceder conforme a Ley.

EL Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, manifiesta que no está en contra de la construcción de los baños en este sector y hace conocer que estos terrenos fueron donados al Ministerio de Educación y sugiere que se invite a la Lcda. Ruilova y a las autoridades del Ministerio de Educación para hacer conocer la necesidad ineludible de construir los baños públicos en ese sector. Además el Sr. Concejal insiste que en el

barrio Machala bajo se debe reconstruir la lavandería pública porque se encuentra en malas condiciones.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, sugiere que se debe agotar todos los diálogos con las autoridades del Colegio, expresa que el día de hoy 6 de mayo del 2005, ha recibido una llamada de apoyo para que se construya los baños en la Cdla. "CIMA", y sugiere que se averigüe todo antes de recurrir al trámite de expropiación.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo, manifiesta que de pronto se destruye proyectos plasmados por el Colegio, pero al mismo tiempo expresa que los baños son necesarios y que por ello se debería dialogar con todas las autoridades del Colegio de la Empresa Cima y otros.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, manifiesta que los terrenos se ha dado en donación al Colegio, pero que puede ser posible, que los baños no se donaron, y/o se pudo haber donado el terreno sin prever la necesidad de los baños; e informa que de la Cdla. "Cima" se pedía que se realice la clausura de los baños por el desaseo que existía. Que cree que las autoridades del Colegio posiblemente no cederán. Pero sostiene que los baños son necesarios, que se debe construir unas baterías modernas acorde con el momento, incluyendo baños para el Colegio en agradecimiento; y que en estos baños nuevos se ponga a personas solventes y responsables, para que este no sea como antes un sitio pestilente, que se debe realizar un proyecto bien hecho.

El Sr. Concejal Sotomayor, expresa que los baños son necesidad prioritaria, que este pueblo necesita esta obra, no por las festividades, si por ser una necesidad permanente, los baños que habían no eran como se debe, que ahora se debe construir baños bien arreglados, se indica que el sitio es una entrada a la ciudad, que se haría una construcción de dos plantas; Y que la Primera sería para uso público y la Segunda para uso del Colegio; que la conversación nuestra con las autoridades tanto del Colegio, como con las del Ministerio, serían en los mejores términos, para alcanzar buena apertura.

La Sra. Vicepresidenta manifiesta, que por parte de la Municipalidad, debemos tener la seguridad de ser atendidos favorablemente.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, sugiere que para ejecutar la obra se tiene que tener los planos aprobados y que como portovelenses debemos querer lo mejor; y una vez existiendo los proyectos daríamos dar a conocer a la ciudadanía lo que vamos a realizar; finaliza su intervención expresando que por no tener al momento por parte del Municipio los informes necesarios, no se podría llegar a resolver este tema favorablemente.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar, expresa que se adhiere a las palabras de la Sra. Concejal Rosario Aguilar en el sentido de que se debe realizar informas de un diseño para proceder.

La Sra. Concejal Aguilar, expresa que ella había conversado con la Lcda.. Ruilova y que ella le había sugerido un apoyo para no proseguir con este proyecto, apelando a su condición de ex alumna del Colegio.

El Sr. Alcalde informa, que al Colegio como Institución se le ayudado en varias cosas, pero que ella se niega al proyecto de construcción de las baterías higiénicas.

La Sra. Concejal Aguilar expresa, que para realizar un proyecto de diseño y obtener informes al respecto, no es necesario que el terreno sea nuestro, y que luego se acudiría a la expropiación.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado sugiere, que se debe revisar las escrituras de donación y que existe la posibilidad de que no se donó los baños; que esta condición se puede rever.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, manifiesta que el Colegio no necesita mas de una entrada.

La Sra. Concejal Aguilar sugiere que se forme un consenso de apoyo con la gente de Portovelo para proseguir con este proyecto.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, sugiere que antes de llamar a personalidades que tendrían que ver con el asunto se revise las escrituras y se podría ver lo que se donó, que es posible que los baños quedaron fuera.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, manifiesta que posterior a la donación los baños seguían funcionando, pero que estos sanitarios por el desaseo era caso de clausura; el Sr. Concejal Maldonado, sugiere que antes de proceder, se revise las escrituras solicitando esta información a la Registraduría de la Propiedad para recabar toda la información necesaria; que se realice las propuestas por escrito y que se proceda a elaborar un proyecto y luego invitar a las autoridades por el bien de Portovelo.

### **3. Creación de la Partida para el Médico Veterinario del Camal del Municipio de Portovelo.**

El Sr. Alcalde expresa la necesidad, de construir un camal Municipal Moderno y que no se puede continuar con el camal que tenemos, y para ello se hace necesario tener un médico de planta que garantice el faenamamiento de animales, para que se procese la carne en buenas condiciones sanitarias, porque no se puede continuar con un camal en el estado actual, y que para empezar existe la necesidad de tener un médico de planta.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, manifiesta que se debe revisar los costos de producción para la creación de la partida, es posible que no costee, porque existe el faenamamiento actual de una res por semana.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado manifiesta que todo tiene que ser autofinanciado, que por ahora el Municipio realiza gastos de agua, luz y otras cosas, que no se puede incrementar gastos porque económicamente no resulta, que cree que se debe continuar contratando al profesional actual porque la municipalidad realiza gastos y que los trabajos son solo por horas y cree que no es justificada la creación de la partida.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo, manifiesta que se debe construir un camal regional para poder justificar gastos; que se debe de presionar a los municipios vecinos para llevar adelante este proyecto y que nosotros siempre hemos sido los pioneros en el manejo de estos asuntos. Y expresa que en la actualidad no se justifica la creación de la partida para un médico veterinario.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, expresa que se puede autofinanciar de acuerdo a la necesidad y sugiere que cuando se realice la construcción del Camal se puede conseguir estos ingresos para tener a un profesional de planta.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, expresa como se conoce en la actualidad, tenemos un camal que no presta las facilidades, manifiesta que ha tenido conversaciones con personas que faenan animales y dice que este camal es un poco más aseado que otros porque se faenan a los animales con guincha, y que se a puesto un horario de faenamiento y que el Sr. Profesional que labora actualmente en el camal es una persona muy responsable y sugiere que cuando se construya el nuevo camal, sea el primero en ser llamado para darle el nombramiento y sugiere que se le suba un poco el sueldo, manifiesta que por el momento no se puede crear la partida porque el Municipio tiene premura económica. Y frente a esto se vea la posibilidad de un aumento de sueldo.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar, manifiesta que si se puede estudiar la posibilidad de aumentar el sueldo al profesional que labora como médico en el camal municipal.

El Sr. Alcalde informa al Concejo, que existe gente interesada en que se votara al médico veterinario, para hacer de las suyas y no tener control de nadie en la producción de carne.

El Concejal Oswaldo Maldonado, expresa que no tiene nada en contra de los carniceros de Portovelo, manifiesta que la entrada de una empresa comercializadora de carne, favorece al pueblo con sus buenos precios, ya que no es como antes que se salía a comprar carne a la ciudad de Piñas, que se tiene que ver el beneficio para el pueblo.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, expresa que económicamente es imposible crear una partida para el médico veterinario, y que el Sr. Profesional que trabaja en la actualidad lo hace muy bien y sugiere que se le alce un poco el sueldo haciendole un contrato por un año, hasta que se construya el camal moderno.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo sugiere que se le incremente el sueldo a \$ 180 dólares al profesional médico y se le haga un contrato por un año por ser una persona responsable. Y que cuando se mejoren las condiciones y que se construya el nuevo camal, se realice la creación de la partida.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo sugiere, que se le suba el sueldo y que cuando se construya el nuevo camal se realice la creación de la partida.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, sugiere que se le suba el sueldo, por no existir disponibilidad de recursos para crear una partida.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, sugiere que la premura de no existir disponibilidad de recursos económicos por el momento se pronuncia para que se le suba el sueldo al profesional que trabaja actualmente en el camal y que se le elabore el contrato por un año.

Luego, se resuelve por unanimidad del concejo que se le incremente el sueldo al actual profesional que labora como médico veterinario en el camal municipal y que se le elabore un contrato por un año.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario del Concejo pasar a tratar el siguiente punto.

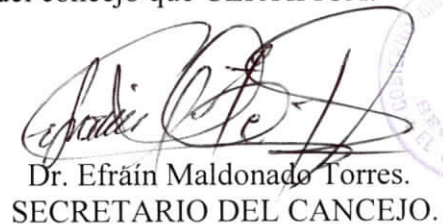
#### 4. Autorización de fraccionamientos.

En este punto, se examina los documentos de los peticionarios que aún no cumplen con los requerimientos legales, se suspende esta punto para ser tratado en una próxima Sesión del Concejo.

Siendo las 16H00 y sin haber más que tratar, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria firmando el Acta con el suscrito Secretario del concejo que CERTIFICA:

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO.



  
Dr. Efraín Maldonado Torres.  
SECRETARIO DEL CONCEJO.

